

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de enero de 1991.-

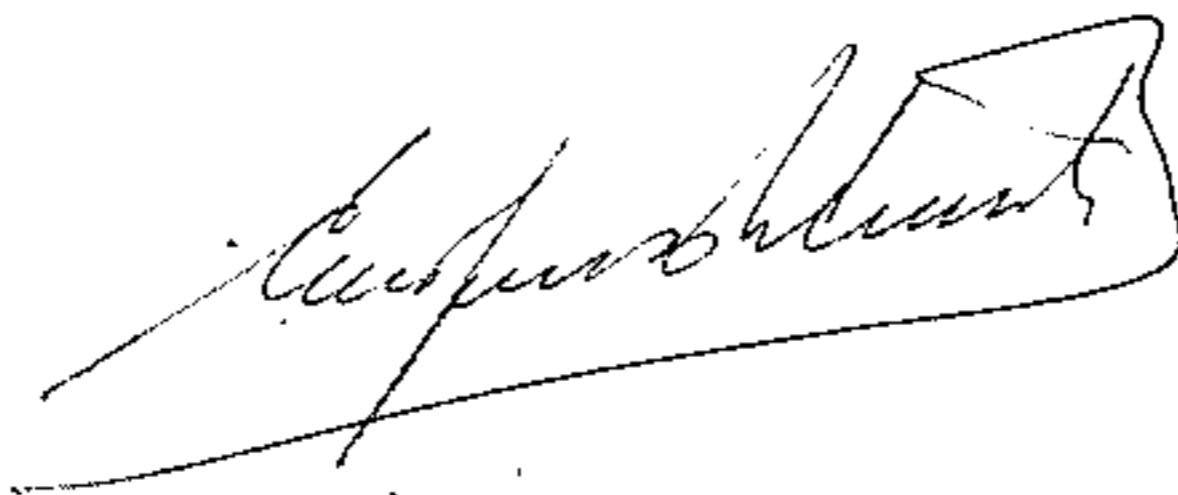
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la suscripción -para los primeros ocho (8) meses del año en curso- a la "Revista Jurídica Argentina", "Repertorios", "Anales de Legislación Argentina" y "Revista Derecho del Trabajo", con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 31, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/9 y condiciones detalladas a fs. 29/30 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (A 2.792.799.000.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI